

# Buscan retomar discusión del uso industrial del cáñamo

El diputado Enrique Velázquez pidió analizar el tema alejado del prohibicionismo por tratarse de un producto derivado de la planta cannabis

Por: Rodrigo Rivas Uribe

4 de octubre de 2022 - 17:57 hs

Para regular el cultivo, transformación y comercialización de productos elaborados con cáñamo, el diputado Enrique Velázquez presentó una iniciativa de ley estatal que incluye las bases para la realización de las actividades que conforman la cadena productiva y comercial del cáñamo industrial.

El legislador de Hagamos pidió analizar el tema alejado del prohibicionismo por tratarse de un producto derivado de la planta cannabis. Destacó que actualmente el mercado mundial del cáñamo industrial se estima en 150 mil millones de dólares y que la calificadora **Standard y Poor's**, proyectó que para el año 2025 llegaría a los 166 millones de dólares.

"Hay viabilidad jurídica, el artículo 28 numeral 2 de la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes permite la industrialización del cultivo de la planta del cannabis destinado exclusivamente a fines industriales. Se contará con un registro estatal de transformadores con la finalidad de llevar un control de la actividad, se crea un impuesto estatal por concepto de venta de productos transformados", detalló.

La propuesta define el trámite de licencias para cultivar e industrializar la planta, además de aplicar un gravamen del 5% de los ingresos obtenidos. Con lo recaudado se conformaría un Fondo estatal, los recursos se invertirían en sectores como infraestructura educativa; seguridad pública, inversión municipal y combate a la violencia contra las mujeres; con 20% a cada rubro. Otro 10% se destinarían a la Secretaría de Salud y 10% a programas de salud mental y alcoholismo.

En 37 artículos, la iniciativa especifica los requisitos a cumplir para sembrar o industrializar la planta y refiere que las fibras de cáñamo tienen usos para hacer ropa, cinturones, velas, zapatos, hilos, redes de pesca y papel, además de que también se puede utilizar para fabricar aceites, jabones y cosméticos, entre otros productos.

Esta no es la primera vez que el diputado plantea una propuesta sobre el tema, en la pasada Legislatura impulsó una iniciativa similar que no prosperó. El proyecto de ley será analizado en las Comisiones Legislativas de Puntos Constitucionales y en la de Competitividad.